



Australian Government

# Resumen de la respuesta del Gobierno australiano a la Comisión Real sobre Discapacidad

Spanish | Español

**Julio de 2024**

## Copyright



El presente documento, *Respuesta del Gobierno australiano a la Comisión Real sobre Discapacidad*, cuenta con la [licencia Internacional Attribution 4.0 de Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode)

URL de la licencia: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode>

Atribución: © Commonwealth of Australia (Mancomunidad de Australia) ([Department of Social Services \[Departamento de Servicios Sociales\]](#)) 2024

### **Aviso:**

- Si crea un derivado del presente documento, el Departamento de Servicios Sociales solicita que en él se coloque el siguiente aviso: "basado en datos de la Mancomunidad de Australia (Departamento de Servicios Sociales)".
- Si lo desea, puede consultar sobre esta licencia o cualquier otro uso del presente documento. Póngase en contacto con el director de la Oficina de Comunicación del Departamento de Servicios Sociales. Teléfono: 1300 653 227.  
Correo electrónico: [communication@dss.gov.au](mailto:communication@dss.gov.au)

### **Aviso que identifica otro material o derechos en esta publicación:**

- Escudo de la Mancomunidad de Australia - sin licencia de Creative Commons, véase <https://www.pmc.gov.au/honours-and-symbols/commonwealth-coat-arms>
- Ciertas imágenes y fotografías (como se indica) - sin licencia de Creative Commons.

# Índice

|   |    |
|---|----|
| Servicios de apoyo  | 1  |
| Prólogo   | 3  |
| Datos de la respuesta   | 6  |
| Consulta y compromiso para dar forma a la respuesta del Gobierno australiano                  | 8  |
| Declaración de políticas del Gobierno australiano sobre la Reforma en materia de Discapacidad | 11 |
| Panorama de la inversión y la acción  | 13 |
| Posiciones en respuesta a las recomendaciones   | 21 |

## Reconocimiento del país

El Gobierno de Australia reconoce a los dueños tradicionales de todo el territorio australiano en el que nos reunimos, vivimos y trabajamos. Reconocemos a todos los custodios tradicionales, a sus líderes pasados, presentes y emergentes, y respetamos su continua conexión con su cultura, comunidad, tierra, mar y agua.

## Advertencia sobre el contenido

Esta publicación contiene información sobre violencia, maltrato, abandono y explotación que puede herir la sensibilidad de los lectores.

## Servicios de apoyo

### **Línea Nacional de Denuncia de Maltrato y Abandono de Personas con Discapacidad: 1800 880 052**

La Línea Nacional de Denuncia de Maltrato y Abandono de Personas con Discapacidad es un servicio gratuito, independiente y confidencial para denunciar maltrato y abandono de personas con discapacidad. La línea directa trabaja con quienes llaman para encontrar formas adecuadas de atender las denuncias de malos tratos o abandono por medio de la derivación, la información y el apoyo.

### **1800RESPECT: llame al 1800 737 732 o envíe un SMS al 0458 737 732**

1800 RESPECT es el servicio nacional australiano de asesoramiento, información y apoyo para toda persona afectada por violencia doméstica, familiar o sexual. Está disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana.

### **Línea de Ayuda para la Defensa de Personas con Discapacidad: 1800 643 787**

La Línea de Ayuda para la Defensa de Personas con Discapacidad (la Línea de Ayuda) es una iniciativa piloto anunciada como parte de la *Estrategia australiana en materia de discapacidad 2021-2031*, diseñada para mejorar el acceso a ayuda individual para la defensa de las personas con discapacidad. La Línea de Ayuda es un servicio telefónico prestado por Advocacy Law Alliance al que se accede a través de Disability Gateway. La Línea de Ayuda es un servicio gratuito para personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores que necesiten apoyo individual a corto plazo en materia de discapacidad.

### **Buscador de Defensores de las Personas con Discapacidad:**

El Programa Nacional de Defensa de las Personas con Discapacidad ofrece a las personas con discapacidad acceso a un apoyo eficaz en materia de defensa de sus

derechos. El Departamento de Servicios Sociales financia 59 organizaciones de defensa de derechos en toda Australia para proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad. Los servicios pueden encontrarse utilizando el Buscador de Servicios de Defensa de las Personas con Discapacidad en el sitio web Ask Izzy:

<https://askizzy.org.au/disability-advocacy-finder>.

**Línea Lifeline para ayuda en casos de crisis: llame al 13 11 14 o envíe un SMS al 0477 13 11 14**

Lifeline es una organización benéfica nacional que ofrece a todos los australianos y australianas que padecen angustia acceso a servicios de ayuda en casos de crisis y prevención del suicidio las 24 horas del día.

**Servicio de apoyo Beyond Blue: 1300 224 636**

Beyond Blue es una organización que ofrece una línea de ayuda telefónica y en línea gratuita para personas con depresión, ansiedad u otros problemas de salud mental. Puede hablar con profesionales especializados en salud mental que pueden brindarle apoyo y consejos. Beyond Blue también puede ayudarlo a encontrar servicios de salud mental cerca de donde esté.

# Prólogo

Nos complace presentar el resumen de la respuesta del Gobierno australiano a la Comisión Real sobre Violencia, Maltrato, Abandono y Explotación de Personas con Discapacidad (Comisión Real sobre Discapacidad). Puede acceder a la respuesta completa en [www.dss.gov.au/DRC-Aus-Gov-Response](http://www.dss.gov.au/DRC-Aus-Gov-Response).

La Comisión Real sobre Discapacidad fue la mayor investigación australiana sobre las experiencias de las personas con discapacidad. Dejó en evidencia que las personas con discapacidad sufren daños, exclusión y discriminación en porcentajes significativamente mayores que las personas sin esta condición.

**Como nación debemos mejorar. Debemos trabajar juntos para garantizar que todos los australianos puedan participar como integrantes iguales de la sociedad, independientemente de su discapacidad, sexo, edad, raza, cultura, religión u orientación sexual.**

El Informe Final de la Comisión Real sobre Discapacidad incluye 222 recomendaciones y expone la visión de una Australia integradora en la que las personas con discapacidad viven sin perjuicios; en la que se protegen los derechos humanos; y en la que las personas viven con dignidad, igualdad y respeto, pueden asumir riesgos, desarrollar y satisfacer su potencial.

**El Gobierno australiano apoya esta visión.**

El Gobierno australiano es responsable principalmente o de manera compartida de 172 recomendaciones. En esta respuesta inicial:

- aceptamos (o aceptamos en principio) 130 recomendaciones,
- estudiamos otras 36 recomendaciones y
- anotamos 6 recomendaciones.

Hay varias recomendaciones relacionadas con investigaciones o negociaciones en curso o recientemente concluidas que requieren un examen más detenido, consultando a las personas con discapacidad, a los Gobiernos estatales y regionales y a otras partes interesadas. Seguiremos publicando respuestas a las recomendaciones pendientes a medida que concluya este trabajo.

**Damos las gracias a las casi 10 000 personas con discapacidad,** sus familias, amigos, representantes y cuidadores que compartieron sus experiencias e ideas con la Comisión Real. También agradecemos a los comisionados y al personal de la Comisión Real por su importante labor y a todas las personas que aportaron al proceso de consulta y compromiso del Gobierno australiano para dar forma a las respuestas y a la reforma. Sus aportes ya han hecho la diferencia y seguirán aportando al cambio nacional hacia una Australia segura, inclusiva y accesible.

## Hemos escuchado lo que es más importante para las personas con discapacidad y centraremos la primera fase de las actividades de reforma y aplicación en:

- **Seguridad:** desarrollar objetivos para reducir y eliminar las prácticas restrictivas; unificar la calidad y los acuerdos de salvaguardia; garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a programas de visitas comunitarias razonables como mecanismo de salvaguardia; mejorar la seguridad de las mujeres y niñas con discapacidad; y continuar con la Línea Nacional de Denuncia de Maltrato y Abandono de Personas con Discapacidad.
- **Derechos y lucha contra la discriminación:** establecer un nuevo programa de defensa de las personas con discapacidad para ayudarlas a proteger y defender mejor sus derechos; iniciar una revisión y modernización de la *Ley contra la Discriminación por Discapacidad de 1992*; modificar el requisito de salud para migración, para ser más justos y dar más cabida a niños y niñas con discapacidad; y seguir estudiando la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad recomendada por la Comisión Real, junto con el informe final de la investigación de la Comisión Parlamentaria Mixta de Derechos Humanos relativa al Marco de Derechos Humanos de Australia.
- **Inclusión y acceso:** revisar la *Estrategia australiana en materia de discapacidad 2021-2031*; mejorar los enfoques nacionales sobre información y comunicación accesibles, incluido el Auslan; consultar sobre un Foro sobre Discapacidad de los Pueblos Originarios u otro mecanismo apropiado de toma de decisiones compartidas; continuar el Programa de Mejora de la Atención Primaria para Personas con Discapacidad Intelectual; colaborar con los Gobiernos estatales y regionales para mejorar los resultados de los estudiantes con discapacidad; redoblar los esfuerzos para acabar con el estigma y mejorar las actitudes de la comunidad hacia las personas con discapacidad.
- **Empleo:** implementar un nuevo programa especializado de empleo para personas con discapacidad para ayudar a más personas a prepararse para un buen empleo, encontrarlo y mantenerlo; crear un Centro de Excelencia de Empleo para Personas con Discapacidad con el fin de aumentar la capacidad de los proveedores de servicios de empleo y prestar servicios eficaces y de calidad; seguir trabajando con las personas con discapacidad, sus familiares, representantes, defensores y proveedores de servicios para hacer crecer el sector del trabajo con apoyos.

Esto complementa nuestro trabajo actual identificado en la [Actualización de Progreso del Gobierno Australiano sobre la Comisión Real sobre Discapacidad](#) y la inversión para hacer que el Plan Nacional de Seguros por Discapacidad (NDIS) vuelva a estar en marcha, establecer apoyos fundamentales adicionales, mejorar los resultados conforme a la *Estrategia australiana en materia de discapacidad 2021-2031*, mejorar los enfoques de inclusión y acceso para las personas con discapacidad en entornos generales, y mejorar los datos y la investigación por medio del Acervo Nacional de Datos sobre Discapacidad y la Asociación Nacional de Investigación sobre Discapacidad.

Esperamos seguir trabajando en colaboración con la comunidad en torno a la discapacidad para llevar a cabo cambios significativos que refuercen nuestra visión compartida de una Australia integradora.

**Diputada Amanda Rishworth**

Ministra de Servicios Sociales

# Datos de la respuesta

El Gobierno australiano:

- es responsable principalmente o de manera compartida de **172 recomendaciones**
- acepta (o acepta en principio) **130 recomendaciones**
- está estudiando otras **36 recomendaciones**, y
- toma nota de **6 recomendaciones**.

Para complementar la financiación y los compromisos existentes en pos de una Australia segura, integradora y accesible para las personas con discapacidad, el Gobierno australiano está invirtiendo considerablemente en la primera fase de su respuesta a la Comisión Real sobre Discapacidad.

\$39,7 millones para crear un nuevo programa de defensa de las personas con discapacidad

\$6,9 millones para revisar y modernizar la Ley contra la Discriminación por Discapacidad

\$23,3 millones para crear un Centro de Excelencia de Empleo para Personas con Discapacidad

\$1,2 millones para desarrollar objetivos de reducción y eliminación de prácticas restrictivas

\$4,4 millones para abordar con uniformidad los programas de visitas comunitarias como mecanismo de salvaguardia

\$15,6 millones para unificar las disposiciones nacionales de calidad y salvaguardia en materia de discapacidad

\$12,3 millones para mejorar los enfoques nacionales sobre información y comunicación accesibles, incluido el Auslan

\$12,1 millones para modificar el requisito de salud para migraciones, a fin de ser más justos y dar más cabida a niños y niñas con discapacidad

\$227,6 millones para implementar un nuevo programa especializado de empleo para personas con discapacidad

\$2,6 millones para la prestación continua de la Línea Nacional de Denuncia de Maltrato y Abandono de Personas con Discapacidad y el Servicio de Resolución y Remisión de Denuncias.

\$2 millones para mejorar la seguridad de las mujeres y niñas con discapacidad

\$3,7 millones para continuar el Programa de Mejora de la Atención Primaria para Personas con Discapacidad Intelectual

\$19,6 millones para redoblar los esfuerzos básicos destinados a mejorar las actitudes de la comunidad en torno a la discapacidad.

Esto complementa la importante inversión realizada durante los últimos tres presupuestos, por un total de **más de 3000 millones de dólares para construir una Australia más integradora**. Esto incluye una inversión y acciones considerables para refloatar el Plan Nacional de Seguros por Discapacidad (NDIS), 57 millones de dólares en el Presupuesto de 2023-24 para hacer crecer el sector de trabajos con apoyos, 68,3 millones de dólares en el Presupuesto de octubre de 2022-23 para el análisis, la investigación y la implementación del Acervo Nacional de Datos sobre Discapacidad, así como la promulgación de la *Ley de Servicios de Discapacidad e Inclusión de 2023* para mejorar la calidad y los acuerdos de salvaguardia para las personas con discapacidad que no forman parte del NDIS.

# Consulta y compromiso para dar forma a la respuesta del Gobierno australiano

El Gobierno australiano, a nivel ministerial y a través del Grupo de Trabajo de la Comisión Real sobre Discapacidad de la Commonwealth (Grupo de Trabajo), ha consultado y se ha comprometido con las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores, organizaciones representativas, proveedores de servicios, sindicatos y la comunidad en general para tomar decisiones de reforma con conocimiento, en respuesta al informe final y a las recomendaciones de la Comisión Real sobre Discapacidad.

## A quiénes consultamos

Se invitó a todas las personas a dar su opinión y exponer sus puntos de vista con relación a las recomendaciones de la Comisión Real sobre Discapacidad. Entre otros, se invitó a:

- personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores,
- defensores y organizaciones representativas,
- proveedores de asistencia para personas con discapacidad, sindicatos, trabajadores, y
- organismos superiores, académicos y otras organizaciones.

El Gobierno australiano también expresa su reconocimiento a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad, a los organismos superiores y a otras organizaciones que promovieron el compromiso independiente, realizaron consultas dentro de sus propias redes de socios y presentaron sus puntos de vista ante el Grupo de Trabajo. Estos esfuerzos nos han permitido tener un mayor alcance en la comunidad, escuchar más voces y comprender mejor lo que es importante para esta.

## Cómo consultamos

El compromiso inicial con las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y los organismos superiores se llevó a cabo mediante los foros de consulta existentes, a fin de extraer y comprender los matices de sus opiniones sobre las recomendaciones y recabar aportaciones sobre la forma de consultar. Los representantes del Grupo de Trabajo también realizaron un exhaustivo seguimiento y analizaron las presentaciones públicas, los comentarios y los foros acerca de la Comisión Real sobre Discapacidad. Además asistieron a muchos foros con partes interesadas en temas de discapacidad para entender mejor su respuesta a las recomendaciones de la Comisión Real. Escuchamos a varios consejos asesores, entre ellos el Consejo Asesor sobre Discapacidad de Australia, así como a varios foros interjurisdiccionales y de consulta.

El Gobierno también ha colaborado con las partes interesadas y la comunidad mediante una combinación de conferencias de alto nivel, foros, talleres y reuniones individuales.

La página DSS Engage del sitio web del Departamento de Servicios Sociales fue el principal mecanismo de participación pública que utilizó el Grupo de Trabajo. Se puso en marcha poco después de la publicación del informe final de la Comisión Real sobre Discapacidad y

permaneció activa mientras duraron las consultas. Se invitó al público interesado a suscribirse a las actualizaciones en la página DSS Engage para mantenerse al tanto de las actividades de consulta con las partes interesadas.

## Consulta pública

El 28 de noviembre de 2023 se abrió una consulta pública mediante un cuestionario en línea y un proceso de envío de respuestas. El cuestionario estuvo disponible para todo público. Se invitó a las personas encuestadas a seleccionar hasta tres recomendaciones que consideraran más importantes y hasta tres que no apoyaran. Se dispuso de campos de texto libre para expresarse. También se ofreció a las personas encuestadas la posibilidad de presentar una respuesta a la consulta por escrito.

La consulta pública se cerró el 19 de enero de 2024. Se recibieron 335 respuestas al cuestionario y 118 respuestas por escrito de una gran variedad de personas y organizaciones.

Todas las respuestas al cuestionario y las enviadas por escrito se analizaron y consolidaron en un informe sin identificaciones personales en el que se resumieron los temas claves de las respuestas. El informe está disponible en [www.engage.dss.gov.au/drcausgovresponse/public-consultation-report](http://www.engage.dss.gov.au/drcausgovresponse/public-consultation-report).

## Lo que aprendimos

La consulta pública reveló un gran apoyo general a las recomendaciones de la Comisión Real sobre Discapacidad. Las personas encuestadas se mostraron optimistas sobre la posibilidad de que las recomendaciones de la Comisión Real tengan un impacto positivo en la vida de las personas con discapacidad. Muchas partes interesadas también pidieron que las personas con discapacidad participaran en la implementación. Aunque muchas recomendaciones recibieron un amplio apoyo, otras suscitaron opiniones divergentes, sobre todo las relacionadas con la educación especial/segregada, el empleo y la vivienda. Está claro que los integrantes de la comunidad, al igual que los Comisionados Reales para la Discapacidad, tienen opiniones divergentes sobre el futuro de estos asuntos. Todas las partes interesadas coinciden en que es fundamental mejorar la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en la educación, el empleo y la vivienda.

## El trabajo con los Gobiernos estatales y regionales

El 3 de noviembre de 2023, el Consejo Ministerial para la Reforma de las Políticas sobre Discapacidad -que incluye a los ministros de la Commonwealth, los estados y territorios responsables de la política y los servicios en materia de discapacidad- se comprometió a colaborar para avanzar en la reforma necesaria para que Australia sea un país seguro e inclusivo para todas las personas con discapacidad, y señaló que abordar los problemas resaltados por la Comisión Real sobre Discapacidad requiere un esfuerzo nacional que incluya a todos los Gobiernos y actores de nuestra comunidad.

La respuesta conjunta de Australia, los estados y territorios a la Comisión Real sobre Discapacidad está disponible en el sitio web del Departamento de Servicios Sociales <http://www.dss.gov.au/DRC-Joint-Response>. Demuestra un sólido enfoque colaborativo para aplicar un cambio coordinado a escala nacional en respuesta a la Comisión Real sobre Discapacidad.

# Declaración de políticas del Gobierno australiano sobre la Reforma en materia de Discapacidad

El Gobierno australiano se ha comprometido a realizar un esfuerzo nacional y a trabajar en colaboración con la comunidad en torno a la discapacidad para poner en marcha las reformas necesarias que hagan de Australia un país más integrador, accesible y seguro.

El informe final de la Comisión Real sobre Discapacidad incluyó recomendaciones de amplio alcance. La respuesta da prioridad a la inversión en proyectos para mejorar la protección, fomentar la inclusión y la accesibilidad y defender los derechos humanos. Además reconoce las perspectivas y experiencias únicas de las personas con discapacidad de los pueblos originarios. El programa de reformas se escalonará durante varios años y se alinearán con reformas más amplias del ecosistema de la discapacidad -así como con reformas de los sistemas generales de sanidad, educación y vivienda-, ya que así se apoya la participación continua de las personas con discapacidad y se posibilita un cambio duradero.

Poner en práctica y arraigar nuestra visión compartida de una Australia integradora requiere un esfuerzo nacional sostenido.

A continuación se exponen los **principios clave** que conformarán y orientarán el desarrollo y la aplicación continuas del programa de reforma del Gobierno australiano en materia de discapacidad, en respuesta a la Comisión Real sobre Discapacidad.

El Gobierno australiano se compromete a impulsar políticas y prestar servicios que hagan realidad la visión establecida por la Comisión Real sobre Discapacidad de una comunidad australiana en la que:

- las personas con discapacidad vivan libres de violencia, maltrato, abandono y explotación,
- se protejan los derechos humanos, y
- las personas vivan con dignidad, igualdad y respeto y puedan realizar su potencial.

Esto incluye un futuro en el que las personas con y sin discapacidad:

- vivan, aprendan, trabajen, jueguen, creen y participen juntas en comunidades seguras y diversas,
- tengan poder de elección, independencia y dignidad para asumir riesgos,
- aporten significativamente a comunidades que valoren su presencia y las traten con respeto, y
- se sientan culturalmente seguras y pertenezcan a familias, comunidades y grupos de semejantes.

El Gobierno australiano se compromete a reforzar las salvaguardias, la supervisión independiente y los mecanismos de denuncia que ayudarán a reducir los niveles inaceptables de violencia, maltrato y abandono que sufren las personas con discapacidad. En muchos casos,

esto requerirá trabajar conjuntamente con los Gobiernos estatales y regionales para mejorar los sistemas de protección y servicios a escala nacional.

El Gobierno australiano se compromete a escuchar las voces de las personas con discapacidad y a trabajar en colaboración con la comunidad en torno a la discapacidad para diseñar, implementar y evaluar políticas y programas que impulsen reformas que hagan de Australia un país más integrador, accesible y seguro para las personas con discapacidad.

El Gobierno australiano se compromete a reconocer y responder a las necesidades intersectoriales y diversas de las personas con discapacidad, incluidas las mujeres y niños, las personas de los pueblos originarios, las personas de orígenes culturales y lingüísticos diversos, las personas LGBTIQ+ y los australianos y australianas de edad avanzada. El Gobierno australiano se compromete a defender los derechos humanos de las personas con discapacidad para que puedan vivir con dignidad, igualdad y respeto.

El Gobierno australiano se compromete a aumentar la capacidad de la Administración pública australiana de prestar servicios culturalmente seguros, basados en información, integradores y accesibles. El Gobierno australiano se compromete a promover una sociedad más integradora en la que las personas con discapacidad se sientan incluidas, sean respetadas, valoradas y puedan contribuir plenamente. *La Estrategia australiana en materia de discapacidad 2021-2031* sigue siendo el mecanismo nacional de políticas clave para impulsar las reformas necesarias a escala nacional.

# Panorama de la inversión y la acción

## Seguridad

Priorizar las medidas para mejorar la calidad de los servicios para la Discapacidad, reforzar las salvaguardias en la comunidad y prevenir mejor la violencia, los malos tratos, el abandono y la explotación son temas fundamentales en la respuesta inicial del Gobierno australiano a la Comisión Real sobre Discapacidad.

- \$15,6 millones para establecer un **Marco de Calidad y Salvaguardia y una Estrategia de Salvaguardia del Ecosistema de Apoyo a la Discapacidad** para unificar los acuerdos de calidad y salvaguardia de las personas con discapacidad en toda Australia.
- \$4,4 millones para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a **programas de visitas comunitarias** razonables como mecanismo de salvaguardia.
- \$2,6 millones para mantener la **Línea Nacional de Denuncia de Maltrato y Abandono de Personas con Discapacidad** y el **Servicio de Resolución y Remisión de Denuncias**.
- \$1,2 millones para tener un enfoque unificado a nivel de Gobierno con el fin de **reducir y eliminar el uso de prácticas restrictivas**, estableciendo objetivos e indicadores de rendimiento en el marco del Plan de Seguros por Discapacidad (NDIS), y desarrollando un plan de acción conjunto con los estados y territorios.
- El diseño inicial de un **Modelo de Perfil de Riesgo** para identificar mejor a los participantes del NDIS que puedan estar en riesgo de sufrir daños, y promover estrategias de respuesta individualizadas e integrales.
- \$0,5 millones para incluir la perspectiva de la discapacidad en el **Primer Plan de Acción del Plan Nacional para Acabar con la Violencia contra Mujeres y Niños y Niñas 2022-2032**, con el fin de identificar cómo cada acción del plan abordará las necesidades de mujeres y niñas con discapacidad.
- \$0,25 millones para garantizar que los **materiales de orientación para los servicios de primera línea contra la violencia doméstica y sexual** sean accesibles para mujeres y niñas con discapacidad en Australia.
- \$1,25 millones para ampliar el **proyecto Safer Girls Safer Women (Niñas más Seguras, Mujeres más Seguras)** con el fin de apoyar a mujeres, niñas y personas con discapacidad de diversos géneros, implementando **directrices sobre prácticas recomendadas y recursos de aprendizaje para lugares de trabajo**, para educar sobre salud sexual, relaciones respetuosas y consentimiento.

Esto complementa el trabajo y la inversión ya realizados para reforzar la calidad y la protección de las personas con discapacidad:

- \$160,7 millones en el Presupuesto 2024-25 para transformar la capacidad de la Comisión de Calidad y Protección del NDIS de proteger a las personas con discapacidad contra el

maltrato, la violencia y el abandono, y para detectar y prevenir el fraude mediante el **Programa de Transformación de Datos y Regulación**.

- \$142,6 millones en el Presupuesto 2023-24 para ayudar a la **Comisión de Calidad y Protección del NDIS a proteger a los participantes del NDIS**.
- La creación del **Grupo de Trabajo de Registro de Proveedores y Trabajadores del NDIS** para asesorar sobre el desarrollo y la aplicación del nuevo modelo regulador graduado y proporcional al riesgo que se propuso en el informe final de la Revisión del NDIS.
- La publicación de la nueva **Política de Protección de los Participantes y el nuevo Plan de Aplicación** de la Agencia Nacional del Seguro por Discapacidad (NDIA) en abril de 2023.

## Derechos y lucha contra la discriminación

El Gobierno australiano acoge con satisfacción el enfoque basado en derechos que la Comisión Real sobre Discapacidad aplica a su investigación y a sus recomendaciones, y se compromete a promover los derechos de las personas con discapacidad mediante la reforma constante de leyes y políticas y el refuerzo de los programas que apoyan a las personas con discapacidad, para defender y proteger sus derechos.

- \$6,9 millones para la **reforma de las leyes contra la discriminación por discapacidad**, con el fin de revisar la *Ley contra la Discriminación por Discapacidad de 1992* en consulta con personas con discapacidad.
- \$39,7 millones de financiación adicional para crear un **nuevo programa de defensa individual de las personas con discapacidad**. El nuevo programa unificará los servicios actuales para establecer un modelo de prestación racionalizado y cohesionado de apoyos individuales continuos en defensa de la discapacidad. Esto beneficiará a las personas con discapacidad que corren un alto riesgo de sufrir daños, ya que se abordarán temas no resueltos y se brindará una mejor capacidad de apoyo a los grupos más vulnerables. Se basará en el trabajo que ya se está llevando a cabo en el Marco Nacional de Defensa de las Personas con Discapacidad y estará alineado con este.
- \$12,1 millones para **modificar el requisito de salud para migración** para ser más justos con los niños con discapacidad nacidos en Australia y residentes en el país.

Estas medidas se ajustan al compromiso permanente del Gobierno de aplicar la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* de las Naciones Unidas y complementan el trabajo en curso para promover los derechos de las personas con discapacidad; entre otras cosas:

- La promulgación de la **Ley de Servicios de Discapacidad e Inclusión de 2023** para reforzar la calidad y las salvaguardias para las personas con discapacidad que no forman parte del Plan de Seguros por Discapacidad (NDIS). La Ley se elaboró tras consultar

extensamente a personas con discapacidad y busca afianzar los principios de los derechos humanos.

- El desarrollo de una nueva **Estrategia Internacional de Equidad y Derechos de las Personas con Discapacidad** para garantizar que Australia siga siendo un líder mundial consolidado en la promoción de la equidad y los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- **Investigación de la Comisión Parlamentaria Mixta de Derechos Humanos sobre el Marco de Derechos Humanos de Australia:** en marzo de 2023, el Fiscal General (el parlamentario y abogado Mark Dreyfus) remitió el Marco de Derechos Humanos de Australia a la Comisión Parlamentaria Mixta de Derechos Humanos. La Comisión Parlamentaria Mixta de Derechos Humanos presentó su [informe de investigación](#) el 30 de mayo de 2024. El informe contiene 17 recomendaciones, entre ellas que el Gobierno restablezca y mejore considerablemente el Marco de Derechos Humanos de Australia, promulgue una Ley de Derechos Humanos y refuerce el papel de la Comisión Australiana de Derechos Humanos. El Gobierno está estudiando detenidamente las recomendaciones, junto con las de la Comisión Real sobre Discapacidad, para establecer una Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad y una Comisión Nacional de Discapacidad.

## Inclusión y acceso

Para lograr una sociedad inclusiva, los sistemas y servicios deben ser universalmente accesibles y responder a las experiencias, circunstancias y necesidades diversas de todas las personas con discapacidad. A través de la respuesta inicial a la Comisión Real sobre Discapacidad, el Gobierno australiano está invirtiendo en una serie de iniciativas para mejorar la inclusión y el acceso, reconociendo las experiencias diversas e intersectoriales de las personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras en todas las etapas de la vida. Dichas iniciativas incluyen:

- Trabajar con los Gobiernos estatales y regionales en colaboración con integrantes de los pueblos originarios para desarrollar un **Foro sobre Discapacidad de los Pueblos Originarios** u otro mecanismo de toma de decisiones compartidas para abordar la discapacidad transversalmente en el marco del Acuerdo Nacional para Cerrar la Brecha (National Agreement on Closing the Gap).
- Revisar la **Estrategia australiana en materia de discapacidad 2021-2031** en 2024 para garantizar que sea un mecanismo impulsor clave del cambio nacional en respuesta a la Comisión Real sobre Discapacidad, trabajando con los Gobiernos estatales y regionales, la Asociación Australiana de Gobiernos Locales, el Consejo Asesor de la Estrategia de Discapacidad de Australia y las personas con discapacidad, sus familiares y las organizaciones que las representan.
- \$12,3 millones para un **enfoque nacional en busca de información y comunicaciones accesibles para personas con discapacidad**, lo cual incluye el desarrollo de un Plan

Asociado en el marco de la *Estrategia australiana en materia de discapacidad 2021-2031*. También para ampliar la capacidad de todos los organismos de la Administración pública australiana y afianzar la accesibilidad en el diseño y la aplicación de políticas, programas y servicios gubernamentales, así como las interacciones cotidianas con la comunidad.

- \$3,7 millones para continuar el **Programa de Mejora de la Atención Primaria para Personas con Discapacidad Intelectual**, con el fin de promover el acceso a los servicios sanitarios de las personas con dicha discapacidad.
- \$19,6 millones para **mejorar la sensibilidad ante la discapacidad y la capacidad de los profesionales clave** y para redoblar **esfuerzos para mejorar las actitudes y la comprensión de la discapacidad** por parte de la comunidad.
- Trabajar con los Gobiernos estatales y regionales en colaboración con las personas con discapacidad para ayudar a educadores, escuelas y sistemas educativos a ofrecer una educación más integradora que mejore los resultados de los estudiantes con discapacidad.

Esto complementa los compromisos y trabajos ya existentes para promover una sociedad inclusiva y accesible que apoye a todas las personas con discapacidad, ya sea física, neurológica, del neurodesarrollo, psicosocial, sensorial, intelectual o cognitiva. Nuestro trabajo actual va más allá de las recomendaciones de la Comisión Real sobre Discapacidad. Esto implica lo siguiente:

- Con el **Libro Blanco de la Aviación** que se publicará próximamente, el Gobierno implementará una serie de acciones para consolidar los derechos de las personas con discapacidad a acceder a viajes en avión, para simplificar los procesos de viaje y para proveer acceso adecuado a recursos en caso de que no se cumplan las normas.
- El **Acuerdo Nacional para Cerrar la Brecha (Acuerdo Nacional) y la Estrategia australiana en materia de discapacidad 2021-2031** proporcionan los marcos de políticas generales que describen las expectativas de un cambio transformador en todos los niveles de gobierno para las personas con discapacidad de los pueblos originarios. La discapacidad está reconocida como un tema transversal en el Acuerdo Nacional. Ambos marcos pretenden integrar un enfoque basado en puntos fuertes. El **Plan de Fortalecimiento del Sector de la Discapacidad (DSSP, por sus siglas en inglés) y la Huella Nacional de la Discapacidad**, respaldados por el Consejo Conjunto para Cerrar la Brecha, apoyan la implementación de la Reforma Prioritaria Dos bajo el Acuerdo Nacional, para impulsar el sector de la discapacidad supervisado por la comunidad.

- Inversión adicional anunciada en enero de 2024 en respuesta a la **Revisión del NDIS** para mejorar el acceso a los apoyos, tanto los que se ofrecen en el marco del NDIS como fuera de este. Esto incluye:
  - \$11,6 millones para apoyar el trabajo de desarrollo de una **Estrategia de Apoyos Fundamentales** y crear apoyos fundamentales adicionales junto con los estados, los territorios y la comunidad.
  - \$118,1 millones para **la elaboración y la consulta en función de las recomendaciones clave de la Revisión del NDIS**. Esto incluye formas más justas y mejores de acceder a un presupuesto del NDIS, mejores opciones de vida y hogar en el marco del NDIS, mejores formas de acceder a los apoyos y de poder pagarlos, y también apoyos recomendados para la primera infancia.
- Publicación de la **Estrategia para la Primera Infancia**, la cual detalla el enfoque del Gobierno para apoyar mejor a los niños australianos y a sus familias. Esto incluye valorar todas las formas de diversidad -como la discapacidad- y garantizar que los apoyos y servicios sean equitativos, inclusivos y accesibles. La Estrategia se centra, entre otras cosas, en capacitar a padres, cuidadores y familiares, lo que implica permitir y fomentar el acceso temprano a apoyos para la primera infancia cuando sea necesario para detectar y actuar acorde a las señales tempranas de retraso en el desarrollo.
- Desarrollo de una **Estrategia Nacional de Autismo** que mejorará la calidad de vida de todas las personas con autismo en Australia. Ofrecerá, por primera vez, un enfoque nacional coordinado de los servicios y apoyos para los australianos autistas y sus familias.
- En el ámbito de la **educación**, el Gobierno australiano destina unos **3700 millones de dólares** en 2024 para ayudar a las escuelas a implementar ajustes razonables mediante la **asignación para estudiantes con discapacidad** de la Norma para la Financiación Educativa. El Departamento de Educación también iniciará una labor de reformas del sistema nacional para promover una educación escolar más accesible e inclusiva y mejorar los resultados de los estudiantes con discapacidad. Además de esto, el Gobierno elabora recursos para ayudar a estudiantes, padres y cuidadores a conocer sus derechos, y al personal de los centros escolares a comprender sus obligaciones. El Gobierno también apoya el desarrollo profesional del personal escolar para que adquiera competencias y conocimientos sobre el autismo mediante el **Programa de Asociaciones Positivas**. Además provee financiación mediante el **Programa de Apoyo a la Discapacidad en la Enseñanza Superior**, para ayudar a las universidades a asistir a los estudiantes con discapacidad.
- Casi 2,65 millones de australianos cuidan a alguien con discapacidad, una dolencia, una enfermedad mental, o a personas mayores. En octubre de 2023, el Gobierno anunció el desarrollo de una **Estrategia Nacional para Cuidadores** con el fin de ayudar a los cuidadores. En el Presupuesto 2024-25, el Gobierno anunció 18,6 millones de dólares

durante 5 años para introducir mayor flexibilidad para los beneficiarios de la Asignación a Cuidadores y para que puedan gestionar sus responsabilidades laborales, de estudio y de cuidado.

## Empleo

El Gobierno australiano se ha comprometido a garantizar que los australianos con discapacidad en edad laboral tengan la oportunidad de acceder a un trabajo seguro e integrador. Para lograrlo, es preciso llevar a cabo una reforma duradera en todo el ecosistema del empleo de las personas con discapacidad, para impulsar la participación laboral, erradicar la discriminación en el trabajo y fomentar un mercado laboral dinámico e inclusivo.

En los próximos cuatro años, el Gobierno destinará más de **5500 millones de dólares** para ayudar a más personas con discapacidad a prepararse y encontrar un trabajo adecuado. Esto comprende la inversión adicional anunciada en el Presupuesto 2024-25, la cual incluye:

- \$227,6 millones de financiación adicional para poner en marcha **un nuevo programa especializado de empleo para personas con discapacidad** a partir del 1 de julio de 2025. Este programa sustituirá al Programa de Servicios de Empleo para Personas con Discapacidad y ayudará a las personas con discapacidad, lesiones o enfermedades a encontrar y mantener un empleo sostenible mediante la prestación de servicios personalizados de alta calidad.
- \$23,3 millones para crear un **Centro de Excelencia de Empleo para Personas con Discapacidad**, con el fin de desarrollar prácticas óptimas basadas en información probada para ayudar a los proveedores a prestar apoyos y servicios de empleo eficaces y de calidad, y mejorar las cifras de empleo de las personas con discapacidad.

Esto complementa las acciones existentes para mejorar las cifras de empleo de las personas con discapacidad:

- La publicación del **Libro Blanco del Empleo**, que siguió a la **Cumbre sobre Empleo y Competencias** celebrada en septiembre de 2022 para explorar vías que permitan alcanzar un empleo pleno, el crecimiento de la productividad y la igualdad de oportunidades. El Libro Blanco esboza la visión del Gobierno de un mercado laboral dinámico e integrador.
- Tras la Cumbre sobre Empleo y Competencias, el Consejo Empresarial de Australia y la Red Australiana sobre Discapacidad se asociaron con la Commonwealth y cuatro empresas grandes para poner en práctica un **Plan Piloto de Orientación Laboral** de 18 meses. El plan piloto tuvo como objetivo que todos los niveles de dirección comprendieran mejor los obstáculos de la carrera laboral a los que pueden enfrentarse los empleados con discapacidad, y ofreció estrategias para reducirlos. Se asignó al plan piloto un total de 3,3 millones de dólares de fondos de la Commonwealth.

- Otro resultado de la Cumbre sobre Empleo y Competencias fue la asignación por parte de la Commonwealth de 3,3 millones de dólares de sus fondos para llevar a cabo un **Plan Piloto de Navegadores Locales de Turismo** de 12 meses de duración. El plan piloto puso a prueba nuevas formas de conectar a las personas con discapacidad que buscan trabajo con puestos de trabajo valiosos en el sector turístico, ayudando a organizaciones seleccionadas a proveer Navegadores Locales que actuaron como conectores entre las empresas turísticas pequeñas y medianas y las agencias de empleo, junto con las personas con discapacidad. Los Navegadores Locales ayudaron a reformar las culturas y prácticas de empleo en el trabajo, además de fomentar la confianza de los empleadores a la hora de contratar a personas con discapacidad.
- En octubre de 2023, el Gobierno también lanzó la **Iniciativa para la Inclusión de cuidadores en el Trabajo**, con el fin de garantizar que los cuidadores reciban más asistencia para participar en la mano de obra.
- \$57 millones adicionales asignados en el Presupuesto 2023-24 **para hacer crecer el sector de trabajo con apoyos**. Los servicios de trabajo con apoyos promueven el empleo remunerado de las personas con discapacidad. Juegan un papel fundamental a la hora de ayudar a unas 16 000 personas con discapacidad a contribuir y conectar con su comunidad local a través del empleo. La financiación adicional aumentará la capacidad del sector de proporcionar a las personas discapacitadas con grandes necesidades de apoyo el acceso a una gama más amplia de oportunidades de trabajo con apoyos para fines específicos. También brindará a las personas con discapacidad y a sus familiares acceso a información y ayuda en la defensa de sus derechos, para que adquieran confianza y comprendan mejor sus derechos y opciones en el trabajo.
- El 20 de marzo de 2024 se lanzó una renovada **Estrategia de Empleo de los Participantes 2024-26** de la Agencia Nacional de Seguros por Discapacidad (NDIA) para aumentar la eficiencia y eficacia de los apoyos para el trabajo en el marco del NDIS.
- \$707 millones para implementar, en el segundo semestre de 2024, un nuevo **Programa de Empleos Remotos y Desarrollo Económico** que proporcione a los habitantes de comunidades remotas empleos reales, salarios adecuados y condiciones dignas. El programa se está desarrollando en colaboración con la población de los pueblos originarios y financiará 3000 puestos de trabajo en el correr de tres años. Ayudará a las comunidades remotas a definir proyectos locales y prioridades laborales para aumentar las oportunidades económicas en sus zonas. El programa ayudará a las personas con discapacidad, al impulsar la economía que genera el cuidado y la asistencia en zonas remotas.
- En noviembre de 2022 el Gobierno invirtió dos millones de dólares para generar líderes con discapacidad en toda Australia a través del **Programa de Discapacidad y Liderazgo**. El plan piloto se ofreció a través del Instituto Australiano de Directores de Empresa para que las personas con discapacidad potenciaron sus aptitudes de liderazgo y alta gestión para ocupar puestos en directorios. Durante los dos años que duró el plan, 208 personas

con discapacidad se matricularon en él, y el 87 % afirmó haber alcanzado sus objetivos o aspiraciones para el curso.

- En el año 2022 el Gobierno modificó la **Ley de Trabajo Justo de 2009** para ampliar las posibilidades de los empleados de solicitar trabajo flexible y transformó el derecho a solicitar acuerdos laborales flexibles en un derecho exigible. Ese cambio beneficia a todos los trabajadores que reúnen los requisitos, incluidos los trabajadores con discapacidad.

La Comisión Australiana de Servicios Públicos sigue desarrollando y aplicando iniciativas para **mejorar las cifras de empleo de las personas con discapacidad en la Administración pública australiana**. La Comisión Australiana de Servicios Públicos está llevando a cabo un proyecto de descubrimiento para determinar la viabilidad de aplicar las recomendaciones pertinentes de la Comisión Real sobre Discapacidad en toda la Administración pública australiana.

# Posiciones en respuesta a las recomendaciones

Esta sección incluye las posiciones del Gobierno australiano en respuesta a las 172 recomendaciones en el contexto de su responsabilidad principal o compartida. No incluye las respuestas a las 50 recomendaciones que son responsabilidad exclusiva de los Gobiernos estatales y regionales.

Las respuestas detalladas a cada recomendación se encuentran en la Respuesta Completa del Gobierno Australiano a la Comisión Real sobre Discapacidad, disponible en [www.dss.gov.au/DRC-Aus-Gov-Response](http://www.dss.gov.au/DRC-Aus-Gov-Response).

| <b>Vocabulario de las respuestas y definiciones</b> |   |
|---|---|
| <b>Tipo de respuesta</b>                            | <b>Definición</b>   |
| <b>Se acepta</b>                                    | Se acepta/respalda la recomendación en su totalidad.  |
| <b>Se acepta en principio</b>                       | Se acepta/respalda la intención general de la política, pero se pueden considerar diferentes enfoques para implementarla.   |
| <b>Se anota</b>                                     | Se utiliza para recomendaciones en las que no sería apropiado indicar la aceptación o el rechazo, lo cual puede deberse a que la recomendación no está dentro de las responsabilidades de gestión de políticas del Gobierno australiano.        |
| <b>Para estudiar en detalle</b>                     | Indica que el Gobierno australiano sigue estudiando la recomendación. Esto puede deberse a la necesidad de esperar el resultado de investigaciones relacionadas o para permitir una mayor consulta y compromiso para dar forma a una respuesta. |

Hay que tener en cuenta que la primera recomendación del Informe Final de la Comisión Real es la Recomendación 4.1. Por lo tanto, las respuestas comienzan a partir de la Recomendación 4.1.

| <b>Volumen 4: Realización de los derechos humanos de las personas con discapacidad</b> |   |
|--|---|
| <b>Título de la recomendación</b>  | <b>Respuesta del Gobierno australiano</b> |
| 4.1 - 4.22: Crear una Ley de Derechos por Discapacidad                                 | Para estudiar en detalle                  |
| 4.23 - 4.34: Reformar la Ley contra la Discriminación por Discapacidad                 | Se acepta en principio                    |

## Volumen 5: Gobierno para la inclusión

| Título de la recomendación  | Respuesta del Gobierno australiano |
|---|------------------------------------|
| 5.1: Desarrollar un Acuerdo Nacional sobre Discapacidad   | Para estudiar en detalle           |
| 5.2: Revisar y actualizar la Estrategia australiana en materia de discapacidad  | Se acepta                          |
| 5.4: Revisar los acuerdos, estrategias y planes nacionales  | Se acepta en principio             |
| 5.5: Crear una Comisión Nacional de Discapacidad  | Para estudiar en detalle           |
| 5.6: Nuevos mecanismos de gobernanza en materia de discapacidad   | Se anota                           |
| 5.7: Puntos claves en todas las jurisdicciones para aplicar lo dispuesto en la <i>Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)</i> | Se acepta en principio             |

## Volumen 6: Autonomía y acceso

| Título de la recomendación  | Respuesta del Gobierno australiano                             |
|---|--|
| 6.1: Plan nacional de comunicación accesible  | Se acepta en principio   |
| 6.2: Aumentar el número de intérpretes de lenguaje de señas Auslan  | Se acepta en principio   |
| 6.3: Acceso a intérpretes cualificados  | Se acepta en principio   |
| 6.6: Principios para la toma de decisiones respaldadas  | Se acepta en principio   |
| 6.19: Recolección de datos sobre acuerdos de apoyo y representación   | Se acepta en principio   |
| 6.20: Declaración interpretativa  | Para estudiar en detalle                                       |
| 6.21 - 6.23: Defensa y apoyo  | Se acepta en principio   |
| 6.24 - 6.25: Capacidad del sistema sanitario en relación con la discapacidad cognitiva  | Se acepta en principio   |
| 6.26: Ampliar los objetivos de la Reunión de Ministros de Sanidad para supervisar el desarrollo de las capacidades del personal sanitario | Se acepta en principio   |
| 6.27: Crear informes periódicos de progreso por parte de las autoridades de acreditación  | 6.27 (a) y (b): se aceptan en principio<br>6.27 (c): se acepta |

## Volumen 6: Autonomía y acceso

| Título de la recomendación   | Respuesta del Gobierno australiano                  |
|--|---|
| 6.28: Mejorar el acceso a las prácticas clínicas en los servicios sanitarios para personas con discapacidad                            | Se acepta en principio                              |
| 6.29: Mejorar la formación especializada y el desarrollo profesional continuo en la atención sanitaria de la discapacidad cognitiva    | Se acepta en principio                              |
| 6.30: Ampliar el alcance del Centro Nacional de Excelencia en Salud de la Discapacidad Intelectual                                     | Se anota  |
| 6.31: Consolidar, en políticas clave, el derecho a un acceso equitativo a los servicios sanitarios                                     | 6.31a - se acepta<br>6.31b - se acepta en principio |
| 6.32: Aumentar la capacidad de ofrecer apoyos y adaptaciones mediante una mejor orientación, financiación e información accesible.     | Se acepta en principio                              |
| 6.34: Introducir "navegadores sanitarios" para personas con discapacidad que las ayuden a navegar por el sistema de atención sanitaria | Se acepta en principio                              |
| 6.37: Recolectar datos e informes públicos sobre medicación psicotrópica   | Se acepta   |
| 6.38: Reforzar la base empírica para reducir y eliminar las prácticas restrictivas   | Se acepta en principio                              |
| 6.39 - 6.40: Prácticas restrictivas  | Se acepta en principio                              |
| 6.41: Prohibición legislativa de la esterilización no terapéutica  | Para estudiar en detalle                            |

## Volumen 7: Educación, empleo y vivienda inclusivos

| Título de la recomendación  | Respuesta del Gobierno australiano |
|---|------------------------------------|
| 7.2, 7.3, 7.6, 7.13: Educación inclusiva  | Se acepta en principio             |
| 7.8, 7.10: Capacidad del personal educativo y gestión de denuncias              | Se acepta en principio             |
| 7.9, 7.12: Datos, pruebas y financiación de la educación                        | Se acepta en principio             |
| 7.14 - 7.15: Eliminación progresiva de la educación no convencional o segregada | Se anota                           |

## Volumen 7: Educación, empleo y vivienda inclusivos

| Título de la recomendación  | Respuesta del Gobierno australiano |
|---|------------------------------------|
| 7.16: Prioridades de inclusión en el nuevo modelo de Servicios de Empleo para personas con discapacidad                         | Se acepta                          |
| 7.17: Desarrollar recursos de educación y formación para el personal de los servicios de empleo para personas con discapacidad. | Se acepta                          |
| 7.18 - 7.23: Empleo de personas con discapacidad en el sector público   | Se acepta en principio             |
| 7.24: Convocar un Consejo de Derechos Laborales de las Personas con Discapacidad  | Se anota                           |
| 7.25: Modificar la <i>Ley de Trabajo Justo de 2009</i> (Cth)  | Se acepta en principio             |
| 7.26 Modificar la <i>Ley contra la Discriminación por Discapacidad de 1992</i> (Cth)  | Se acepta en principio             |
| 7.27 Habilitar un mecanismo de remisión al Defensor del Trabajo Justo   | Se acepta                          |
| 7.28 Mejorar la información sobre los salarios y la pensión de apoyo por discapacidad   | Se acepta                          |
| 7.29 Incorporar un enfoque de "empleo abierto primero" en la Estrategia de Empleo de los Participantes del NDIS                 | Se acepta                          |
| 7.30 Apoyar la transición al empleo inclusivo   | Se acepta en principio             |
| 7.31 Aumentar el salario mínimo   | Para estudiar en detalle           |
| 7.32 Acabar con el empleo segregado para 2034   | Para estudiar en detalle           |
| 7.33 Dar prioridad a las personas con discapacidad en los principales planes nacionales sobre vivienda y personas sin hogar     | Se acepta en principio             |
| 7.34 Incluir el tema de las personas sin hogar en la Estrategia Australiana en Materia de Discapacidad                          | Se acepta                          |
| 7.39 Evitar que las personas con discapacidad se queden sin hogar cuando abandonan los servicios o instituciones                | Se acepta en principio             |
| 7.40 Abordar el tema de las personas con discapacidad sin hogar en el Plan Nacional de Vivienda y Personas sin Hogar            | Para estudiar en detalle           |
| 7.41 Reformar los hogares de acogida  | Se acepta en principio             |

## Volumen 7: Educación, empleo y vivienda inclusivos

| Título de la recomendación                                    | Respuesta del Gobierno australiano |
|---|------------------------------------|
| 7.42 Mejorar el acceso a opciones de alojamiento alternativas | Se acepta en principio             |
| 7.43 - 7.44: Reformar los hogares de acogida                  | Para estudiar en detalle           |

## Volumen 8: Justicia penal y personas con discapacidad

| Título de la recomendación   | Respuesta del Gobierno australiano |
|--|------------------------------------|
| 8.2: Sensibilización sobre la discapacidad en el seguimiento del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (OPCAT)                              | Se acepta en principio             |
| 8.11: Información para tribunales y profesionales del derecho  | Se acepta en principio             |
| 8.12: Aplicación de los Principios Nacionales  | Se acepta en principio             |
| 8.13: Datos sobre personas detenidas en sistemas forenses  | Se acepta en principio             |
| 8.17: Principios aplicados del NDIS y tablas de ayuda relativas al sistema judicial  | Para estudiar en detalle           |
| 8.18: Calendario de los apoyos de transición financiados por la NDIA   | Se acepta                          |
| 8.19: Modificación de la <i>Ley contra la Discriminación por Discapacidad de 1992 (Cth)</i> para incluir la prestación de "servicios" por parte de la Policía. | Se acepta en principio             |
| 8.20: Mejorar la respuesta policial a las personas con discapacidad  | Se acepta en principio             |
| 8.23: Plan de acción para poner fin a la violencia contra mujeres y niños con discapacidad   | Se acepta en principio             |
| 8.24: Definición de violencia familiar y doméstica que incluya la discapacidad   | Se acepta en principio             |

## Volumen 9: Personas con discapacidad de los pueblos originarios

| Título de la recomendación   | Respuesta del Gobierno australiano |
|--|------------------------------------|
| 9.4: Ampliar los programas de conectores comunitarios  | Se acepta                          |
| 9.5: Financiación en bloque del sector supervisado por la comunidad                          | Se acepta en principio             |
| 9.6: Junta de la Agencia Nacional de Seguros por Discapacidad                                | Se acepta en principio             |
| 9.7: Participación en la vida cultural   | Se acepta en principio             |
| 9.8 - 9.9: Políticas y financiación del NDIS para el retorno al país y los apoyos familiares | Se acepta en principio             |
| 9.10: Foro sobre Discapacidad de los Pueblos Originarios                                     | Se acepta en principio             |
| 9.11: Complementar el Plan de Fortalecimiento del Sector de la Discapacidad                  | Se acepta en principio             |
| 9.12: Normas de seguridad cultural que tengan en cuenta la discapacidad                      | Se acepta en principio             |
| 9.13: Desarrollo de la mano de obra a distancia  | Se acepta en principio             |

## Volumen 10: Servicios para personas con discapacidad

| Título de la recomendación   | Respuesta del Gobierno australiano |
|--|------------------------------------|
| 10.1: Incorporación de los derechos humanos  | Se acepta en principio             |
| 10.2: Coordinación del apoyo independiente   | Se acepta en principio             |
| 10.3: Coordinación del apoyo necesario   | Se acepta                          |
| 10.4: Coordinación de la calidad del apoyo   | Se acepta en principio             |
| 10.5: Defensa y apoyo  | Se acepta en principio             |
| 10.6 - 10.7: Respaldo a la toma de decisiones en los servicios de discapacidad   | Se acepta en principio             |
| 10.8: Un sistema nacional de registro de trabajadores de apoyo a la discapacidad   | Para estudiar en detalle           |
| 10.9: Premio a la Industria de Servicios Sociales, Comunitarios, de Atención Domiciliaria y para Personas con Discapacidad | Se anota                           |
| 10.10: Proveedor de último recurso   | Se acepta en principio             |

## Volumen 10: Servicios para personas con discapacidad

| Título de la recomendación  | Respuesta del Gobierno australiano |
|---|------------------------------------|
| 10.11: Procedimientos internos de seguimiento de los incidentes que se deben notificar. | Se acepta en principio             |
| 10.12: Introducción de determinaciones de clase o tipo                                  | Se acepta en principio             |
| 10.13: Creación de un panel de investigadores independientes                            | Se acepta en principio             |
| 10.14: Elaboración de políticas y procedimientos modelo                                 | Se acepta en principio             |
| 10.15: Directrices para la tramitación de denuncias y la práctica de investigación      | Se acepta en principio             |
| 10.16: Requisito de considerar indemnización  | Se acepta en principio             |
| 10.17: Acceso a indicadores de protección y conocimientos especializados                | Se acepta en principio             |
| 10.18: Mejora de los procedimientos de tramitación de denuncias y de las respuestas     | Se acepta en principio             |
| 10.19: Requisito de investigar determinadas denuncias                                   | Se acepta en principio             |
| 10.20: Hacer accesibles los procesos de denuncia  | Se acepta                          |
| 10.21: Proceso de registro y auditoría  | Se acepta en principio             |
| 10.22: Requisitos reglamentarios mejorados  | Se acepta en principio             |
| 10.23: Publicación de datos sobre el mercado de proveedores no registrados              | Se acepta                          |
| 10.24: Mejor acceso a profesionales de apoyo al comportamiento                          | Se acepta en principio             |
| 10.25: Mejora de la supervisión, el cumplimiento y la ejecución                         | Se acepta en principio             |
| 10.26: Ampliación de la notificación y publicación de datos                             | Se acepta en principio             |
| 10.27: Mejora de la capacidad de inteligencia   | Se acepta en principio             |
| 10.28: Intercambio de información entre organismos establecidos                         | Se acepta en principio             |
| 10.29: Creación de una Unidad de Pueblos Originarios                                    | Se acepta en principio             |
| 10.30: Actividades de compromiso y capacitación   | Se acepta en principio             |

## Volumen 10: Servicios para personas con discapacidad

| Título de la recomendación                     | Respuesta del Gobierno australiano |
|--|------------------------------------|
| 10.31 - 10.33: Examinación de los trabajadores | Se acepta en principio             |

## Volumen 11: Mecanismos independientes de supervisión y denuncia

| Título de la recomendación   | Respuesta del Gobierno australiano |
|--|------------------------------------|
| 11.1 -11.2: Protección de adultos  | Para estudiar en detalle           |
| 11.4: Crear vías de denuncia accesibles  | Se acepta en principio             |
| 11.5: Directrices para la tramitación de denuncias y prácticas de investigación  | Se acepta en principio             |
| 11.6: Incorporación a la legislación de las principales disposiciones del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (OPCAT) | Se acepta en principio             |
| 11.7: Dotación de recursos y definición más amplia de los lugares de detención   | Se acepta en principio             |
| 11.10: Mayor coherencia y coordinación   | Se acepta en principio             |
| 11.11: Enfoque inclusivo de la discapacidad en la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (OPCAT)          | Se acepta en principio             |
| 11.12 - 11.13: Programas de visitas comunitarias   | Se acepta en principio             |
| 11.16: Acuerdo nacional sobre revisiones de fallecimientos por discapacidad  | Para estudiar en detalle           |
| 11.18: Doble supervisión de conductas e incidentes que se deben notificar  | Se acepta en principio             |

## Volumen 12: Más allá de la Comisión Real

| Título de la recomendación                                     | Respuesta del Gobierno australiano |
|--|------------------------------------|
| 12.1: Respuestas del Gobierno al Informe Final                 | Se acepta en principio             |
| 12.2: Aplicación de las recomendaciones del Informe Final      | Se acepta en principio             |
| 12.3: Informes de progreso al aplicar las recomendaciones      | Se acepta en principio             |
| 12.4: Evaluación de la eficacia en la mejora de los resultados | Se acepta en principio             |

## Volumen 12: Más allá de la Comisión Real

| <b>Título de la recomendación</b>   | <b>Respuesta del Gobierno australiano</b> |
|---|---|
| 12.5: Un abordaje nacional coherente para la recolección de datos                         | Se acepta en principio                    |
| 12.6: Indicadores de discapacidad en la recolección de datos para los servicios generales | Se acepta en principio                    |
| 12.7: Mejorar la recolección de datos sobre discapacidad                                  | Se acepta en principio                    |
| 12.8: Apoyo a largo plazo para el Acervo Nacional de Datos sobre Discapacidad.            | Se acepta en principio                    |